

Reflexiones, pensamientos e historias

25 de marzo

Habéis oído que se dijo a los antepasados: No matarás; y aquel que mate será reo ante el tribunal.

Mt 5,21

El homicidio es privar de la vida a otro, empero, aunque siempre hay alguien que mata y uno que muere, existen diferencias en el castigo que recibe el homicida: se juzgan las causas que originaron el homicidio, la naturaleza accidental, el dolo, la mala fe, así como la premeditación, es decir, que haya sacado ventaja respecto a la víctima. Pareciera que se castiga el querer hacer, así como las agravantes adicionales que causan la muerte de alguien. La realidad es que alguien pierde la vida por un accidente, una imprudencia o en defensa de la vida; lo objetivo es que otro deja de existir. Pero, ¿cómo poder vivir con ello cuando uno ha causado la muerte de otro?

Es algo no muy fácil de superar. Por eso, lo ideal es tener siempre el mayor de los cuidados, actuar con diligencia y no causar daño a otros. Si así lo hacemos, evitaremos muchos daños a nuestra sociedad, de por sí ya tan lastimada.

*Actuar siempre con diligencia,
te llevará a una vida en paz.*

